

RESOLUCIÓN No 1727

Diciembre 22 de 2014

Por la cual se liquida el presupuesto anual de ingresos y gastos de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA para la vigencia fiscal 2015.

El Rector de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 34 del Decreto 568 de 1996, el Acuerdo No. 002 del 9 de febrero de 2007 - Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Municipal expidió el Acuerdo No 034 de 2014 sancionado el 9 de Diciembre, el cual establece el Presupuesto General del Municipio de Medellín, para la vigencia fiscal 2015.

Que mediante acuerdo del Consejo Directivo No 013 de diciembre 22 de 2014, se aprobó e incorporó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2015 de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Que corresponde al Rector expedir el acto administrativo por el cual se liquida el Presupuesto de ingresos y gastos de la Institución, para la vigencia fiscal 2015.

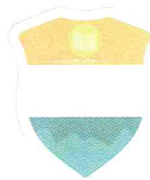
Que en virtud de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Fijar los valores del presupuesto de ingresos de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, para la vigencia fiscal 2015, en la suma de VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$28.913.428.432), según la estimación de ingresos que se detalla a continuación:

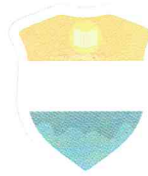
PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA FISCAL 2015

POSICIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
1	INGRESOS	28,913,428,432
11	INGRESOS CORRIENTES	17,464,800,413
112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	17,464,800,413
11217	TRANSFERENCIAS	9,895,800,413



11217001	NACIÓN - FUNCIONAMIENTO	2,736,262,770
112170011	FUNCIONAMIENTO	2,736,262,770
11217002	MUNICIPIO MEDELLÍN - INVERSIÓN	7,159,537,643
112170021	ACREDITACION DE CALIDAD	2,203,696,018
112170022	COBERTURA	1,898,866,103
112170023	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	3,056,975,522
11220	RENTAS PROPIAS	7,569,000,000
11220001	VENTA DE SERVICIOS OPERACIONALES	5,171,000,000
112200011	MATRÍCULAS	4,498,000,000
112200012	DERECHO DE GRADO	90,000,000
112200013	CERTIFICADOS	25,000,000
112200014	INSCRIPCIÓN A PROGRAMAS	240,000,000
112200015	CURSOS DE EXTENSIÓN Y OTROS INGRESOS ACADÉMICOS	318,000,000
11220002	OTRAS VENTAS Y SERVICIOS	2,350,000,000
112200021	LACMA	40,000,000
112200022	CONSULTORIO DE LA CONSTRUCCIÓN	10,000,000
112200023	DEVOLUCIÓN IVA	800,000,000
112200024	UTILIDADES POR CONVENIO	1,400,000,000
112200025	VARIOS	100,000,000
11220003	RENTAS CONTRACTUALES	48,000,000
112200031	RENTAS CONTRACTUALES	48,000,000
13	RECURSOS DE CAPITAL	20,000,000
137	RECURSOS DE CAPITAL	20,000,000
13710	INGRESOS FINANCIEROS	20,000,000
13710000	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	20,000,000
137100001	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	20,000,000
139	CONVENIOS	11,428,628,019
13905	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	11,428,628,019
13905000	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	11,428,628,019
139050001	49334 - SECRETARIA DE GOBIERNO Y DERECHOS HUMANOS	9,574,226,651
139050002	50803 - SECRETARIA DE GOBIERNO Y DERECHOS HUMANOS	1,256,256,644
139050003	54980 - SECRETARIA INFRAESTRUCTURA	598,144,724

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprópiase para atender los gastos del presupuesto de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en cuanto a funcionamiento y gastos de inversión, durante la vigencia fiscal 2015, un valor de VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$28.913.428.432), clasificado y detallado de la siguiente manera:



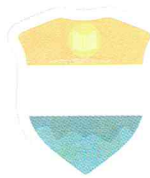
PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2015

CONCEPTO	VALOR APROPIADO	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	TRANSFERENCIAS NACIONALES	RECURSOS PROPIOS	CONVENIOS
FUNCIONAMIENTO	10,325,262,770	-	2,736,262,770	7,589,000,000	-
INVERSIÓN	7,159,537,643	7,159,537,643	-	-	-
FUNCIONAMIENTO - CONVENIOS	11,428,628,019				11,428,628,019
TOTAL	28,913,428,432	7,159,537,643	2,736,262,770	7,589,000,000	11,428,628,019

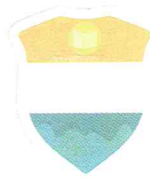
POSICIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
2	GASTOS	28,913,428,432
21	FUNCIONAMIENTO	10,325,262,770
2110	GASTOS DE PERSONAL	7,237,064,770
211021	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	4,712,650,770
211021001	SUELDOS DEL PERSONAL EMPLEADOS PUBLICOS - NACIÓN	2,736,262,770
211021002	SUELDOS DEL PERSONAL EMPLEADOS PUBLICOS - RP	953,030,000
211021003	HORAS EXTRAS	265,000
211021005	PRIMA DE VACACIONES	163,326,000
211021006	PRIMA DE NAVIDAD	339,539,000
211021007	VACACIONES	271,992,000
211021015	DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	4,465,000
211021019	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	8,087,000
211021020	BONIFICACION RECREACION	20,291,000
211021021	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	5,796,000
211021022	PRIMA DE SERVICIOS	156,631,000
211021023	BONIFICACION POR SERVICIO	52,966,000
211022	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1,850,678,000
211022031	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	1,195,368,000
211022034	HONORARIOS	35,211,000
211022035	REMUNERACION ESTUDIANTES DE PRÁCTICA	14,200,000
211022037	OTROS SERVICIOS PERSONALES - CATEDRA Y OCASIONALES	605,899,000
211023	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	500,800,000
211023052	APORTES A FONDOS PENSIONALES SECTOR PRIV	298,824,000
211023053	APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	150,921,000
211023055	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL SALUD SECTOR PRIV	31,360,000
211023056	RIESGOS PROFESIONALES	19,695,000



211024	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PÚBLICO	172,936,000
211024052	APORTES A FONDOS PENSIONALES SECTOR PUBL	154,489,000
211024055	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL SALUD SECTOR PUBL	0
211024060	APORTES AL ICBF	11,068,000
211024064	APORTES AL SENA	7,379,000
2120	GASTOS GENERALES	2,371,302,000
212031	ADQUISICION DE BIENES	415,206,000
212031024	VESTIDO DE CALZADO Y LABOR	4,200,000
212031074	MATERIALES Y SUMINISTRO	375,210,000
212031076	COMPRA DE EQUIPO	14,426,000
212031082	DOTACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	370,000
212031153	COMBUSTIBLE	11,000,000
212031154	OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES	10,000,000
212032	ADQUISICION DE SERVICIOS	1,887,856,000
212032079	AFILIACIONES	36,929,000
212032080	MANTENIMIENTO	309,328,000
212032081	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	7,500,000
212032083	SERVICIOS PUBLICOS	436,700,000
212032084	ARRENDAMIENTOS	22,621,000
212032087	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	40,000,000
212032089	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	28,272,000
212032090	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	43,050,000
212032091	SEGUROS	232,000,000
212032096	SERVICIO DE VIGILANCIA	210,000,000
212032097	SERVICIO DE ASEO	160,260,000
212032099	GASTOS DE ATENCION Y REPRESENTACION	5,500,000
212032105	BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS	140,000,000
212032109	GASTOS LEGALES	4,000,000
212032170	ADQUISICIONES DE SERVICIOS	211,696,000
212033	IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS	68,240,000
212033155	Multas	0
212033171	Contribución emergencia económica	66,000,000
212033172	Impuesto predial	2,200,000
212033185	Impuesto de vehículos	40,000
2130	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	716,896,000
213034	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD	412,402,000
213034621	CESANTIAS DEFINITIVAS	368,216,000

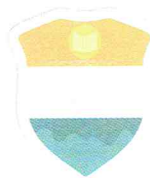


213034622	INTERESES A LAS CESANTIAS	44,186,000
213035	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63,000,000
213035711	Sentencias, fallos, reclamaciones y conciliaciones	30,000,000
213035712	Cuotas de fiscalización	33,000,000
213036000	BIENESTAR UNIVERSITARIO	241,494,000
23	INVERSIÓN	7,159,537,643
2305	ACREDITACIÓN DE CALIDAD COLEGIO MAYOR	2,203,696,018
230505	INTERNACIONALIZACION	50,000,000
230505101	INTERNACIONALIZACION	50,000,000
230510	INVESTIGACION	233,600,000
230510101	INVESTIGACION	233,600,000
230515	FORTALECIMIENTO ACADÉMICO	562,962,468
230515101	Vicerrectoría Académica	64,526,020
230515102	Autoevaluación	108,696,000
230515103	Centro de graduados	106,700,000
230515104	Permanencia	112,267,584
230515105	Virtualidad	90,342,288
230515106	Biblioteca	80,430,576
230520	EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	133,356,438
230520101	EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	133,356,438
230525	SUELDOS DEL PERSONAL DOCENTE	1,223,777,112
230525101	SUELDOS DEL PERSONAL DOCENTE	1,223,777,112
2310	COBERTURA COLEGIO MAYOR	1,898,866,103
231030	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	234,567,324
231030101	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	234,567,324
231036	BIENESTAR UNIVERSITARIO	100,000,000
231035101	BIENESTAR UNIVERSITARIO	100,000,000
231040	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	291,181,884
231040101	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	291,181,884
231045	LACMA	121,528,484
231045101	LACMA	121,528,484
231050	COMPONENTE EDUCATIVO	509,948,162



231050101	F- Administración	42,537,924
231050102	F- Arquitectura	122,914,938
231050103	F- Ciencias de la salud	344,495,300
231055	SUELDOS DEL PERSONAL DOCENTE	641,640,249
231055101	SUELDOS DEL PERSONAL DOCENTE	641,640,249
2315	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	3,056,975,522
231506	15PP99 CAMINO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	2,794,723,560
231506101	15PP99 CAMINO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	394,723,560
231506102	SUELDOS DEL PERSONAL DOCENTE	2,400,000,000
231507101	15PP8 MAYORES OPORTUNIDADES PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR - PREUNIVERSITARIOS	75,000,000
231508101	15PP9 OPORTUNIDADES PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, TECNOLÓGICA Y SUPERIOR	100,000,000
231509101	15PP5 FORMACION EN ARTES Y OFICIOS PARA LOS HABITANTES	87,251,962
24	FUNCIONAMIENTO - CONVENIOS	11,428,628,019
2405	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	11,428,628,019
240501	49934 - SECRETARIA DE GOBIERNO Y DERECHOS HUMANOS	9,574,226,651
240501001	Servicios técnicos	4,166,621,917
240501002	Otros gastos generales	4,698,402,760
240501013	Gastos de administración	709,201,974
240502	50803 - SECRETARIA DE GOBIERNO Y DERECHOS HUMANOS	1,256,256,644
240502001	Servicios técnicos	850,259,579
240502002	Otros gastos generales	312,941,018
240502013	Gastos de administración	93,056,047
240503	54980 - SECRETARIA INFRAESTRUCTURA	598,144,724
240503001	Servicios técnicos	547,508,800
240503013	Gastos de administración	50,635,924

ARTÍCULO TERCERO. Establézcase las siguientes definiciones de los conceptos de ingresos y gastos para asegurar la correcta ejecución del presupuesto de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, para la vigencia 2015:



DEFINICIONES DE INGRESOS VIGENCIA 2015

11	INGRESOS CORRIENTES
-----------	----------------------------

Son los ingresos que percibe la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en desarrollo de lo establecido en las disposiciones legales. Los ingresos corrientes, de acuerdo con su origen, se clasifican en tributarios y no tributarios.

112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS
------------	--------------------------------

Los ingresos no tributarios son aquellos que no son impuestos y que se reciben de manera regular, tales como transferencias nacionales, transferencias gubernamentales, transferencias municipales y rentas propias.

11217	TRANSFERENCIAS
--------------	-----------------------

Las transferencias son ingresos recibidos de la nación, gobernación y el municipio.

11217001	NACIÓN - FUNCIONAMIENTO
-----------------	--------------------------------

Ingresos recibidos de la nación, para gastos de funcionamiento de la entidad.

11217002	MUNICIPIO MEDELLÍN - INVERSIÓN
-----------------	---------------------------------------

Ingresos recibidos del Municipio de Medellín para proyectos de inversión en acreditación de calidad y cobertura.

11220	RENTAS PROPIAS
--------------	-----------------------

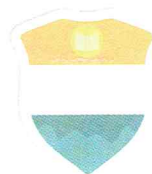
Ingresos percibidos por la Institución, en desarrollo de su objeto social.

11220001	VENTA DE SERVICIOS OPERACIONALES
-----------------	---

Ingresos recibidos por concepto de matrículas, derechos de grados, certificados, inscripción a programas, cursos de extensión y otros ingresos académicos.

11220002	OTRAS VENTAS Y SERVICIOS
-----------------	---------------------------------

Corresponde a ingresos generados del laboratorio LACMA, consultorio de la construcción, devoluciones de IVA, utilidades por convenios y otros varios no incluidos en los conceptos establecidos.



11220003	RENTAS CONTRACTUALES
----------	----------------------

Este ingreso se genera por concepto de Arrendamiento de los bienes inmuebles, entre los que se cuenta locales comerciales que se encuentran registrados en Catastro municipal y su propietario es la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

137	RECURSOS DE CAPITAL
-----	---------------------

Son ingresos extraordinarios provenientes de Recursos del balance, rendimientos financieros, donaciones o excedentes financieros.

137100001	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
-----------	--------------------------

Ingresos percibidos por rendimientos generados de las cuentas bancarias que poseen recursos propios de la Institución.

139	CONVENIOS
-----	-----------

Ingresos recibidos de los diversos convenios o contratos celebrados con entidades públicas y privadas.

DEFINICIONES DE GASTOS VIGENCIA 2015

21	FUNCIONAMIENTO
----	----------------

Son aquellos gastos que tienen por objeto atender las necesidades que permitan cumplir a cabalidad con el objeto social de la Institución, comprende: gastos de personal, gastos generales y transferencias corrientes.

2110	GASTOS DE PERSONAL
------	--------------------

Corresponden a aquellos gastos que debe hacer la Institución como contraprestación por los servicios que recibe.



211021	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA
---------------	---

Remuneración por concepto de sueldos y demás reconocimientos salariales legalmente establecidos, de los servidores públicos vinculados a la planta de personal. Comprende:

211021001	SUELDOS DEL PERSONAL EMPLEADOS PUBLICOS - NACIÓN
211021002	SUELDOS DEL PERSONAL EMPLEADOS PUBLICOS - RP
211021003	HORAS EXTRAS
211021005	PRIMA DE VACACIONES
211021006	PRIMA DE NAVIDAD
211021007	VACACIONES
211021015	DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS
211021019	SUBSIDIO DE TRANSPORTE
211021020	BONIFICACION RECREACION
211021021	SUBSIDIO DE ALIMENTACION
211021022	PRIMA DE SERVICIOS
211021023	BONIFICACION POR SERVICIO

211022	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
---------------	--

211022031	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS
-----------	---------------------------------

Comprende el pago por servicios calificados a personas naturales o jurídicas como técnicos, asesores o expertos nacionales o extranjeros, encargados de la realización de estudios, trabajos o funciones específicas en forma continua que no puedan ser atendidos por personal de planta o que requieran conocimientos especializados. Las personas deben acreditar su capacidad técnica y estar sujetas al régimen contractual vigente.

211022034	HONORARIOS
-----------	------------

Comprende el pago de los servicios profesionales prestados en forma transitoria, esporádica y sin subordinación, por personas naturales o jurídicas, para desarrollar actividades relacionadas con la atención de los negocios o el cumplimiento de las funciones a cargo de la Institución, cuando las mismas no puedan cumplirse con personal de planta. Ej.: Consejeros, asesores, miembros de juntas directivas, peritos, profesionales, tribunales de arbitramento.



211022035	REMUNERACION ESTUDIANTES DE PRÁCTICA
-----------	--------------------------------------

Registra el pago a aquellos estudiantes que adelantan la práctica exigida por las Universidades para optar al título profesional, tecnológico o técnico o de los estudiantes de educación media dentro de los proyectos pedagógicos del Proyecto Educativo Institucional (PEI) para acceder al título de bachiller.

211022037	OTROS SERVICIOS PERSONALES - CATEDRA Y OCASIONALES
-----------	--

Incluye los pagos por concepto de sueldos y demás reconocimientos salariales legalmente establecidos, para los docentes de cátedra y los docentes ocasionales.

211023	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO
---------------	---

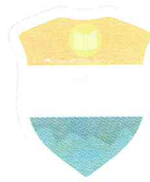
Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la Institución como empleador, que tienen como base la nómina del personal de planta, destinadas a entidades del sector privado, tales como Cajas de Compensación Familiar, Fondos Administradores de Cesantías y Pensiones, Empresas Promotoras de Salud Privadas, así como las Administradoras de Riesgos Profesionales. Comprende:

211023052	APORTES A FONDOS PENSIONALES SECTOR PRIV
211023053	APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR
211023055	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL SALUD SECTOR PRIV
211023056	RIESGOS PROFESIONALES

211024	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PÚBLICO
---------------	---

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la Institución como empleador y que tienen como base la nómina del personal de planta, destinadas a Entidades del sector público, tales como SENA, ESAP, ICBF, Fondos Administradores de Cesantías y Pensiones, Empresas Prestadoras de Salud públicas. Comprende:

211024052	APORTES A FONDOS PENSIONALES SECTOR PUBL
211024055	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL SALUD SECTOR PUBL
211024060	APORTES AL ICBF
211024064	APORTES AL SENA



2120	GASTOS GENERALES
------	------------------

Erogaciones relacionadas con la adquisición de bienes y servicios que son necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la Institución, diferentes a los originados en la prestación de servicios personales.

212031	ADQUISICION DE BIENES
--------	-----------------------

Compra de bienes muebles tangibles e intangibles, duraderos y de consumo, destinados a apoyar el desarrollo de las funciones de la Institución.

212031024	VESTIDO DE CALZADO Y LABOR
-----------	----------------------------

Erogaciones causadas por la adquisición de un vestido y un calzado para uso del empleado público y trabajadores oficiales en labores propias del empleo que ejerce. Además incluye el pago en dinero o en especie que ordenen sentencias a favor de empleados públicos y trabajadores oficiales públicos y trabajadores oficiales por este concepto, así como los causados por liquidaciones definitivas, análisis y asesorías que en esta materia se soliciten y adquisición de zapatos ortopédicos.

212031074	MATERIALES Y SUMINISTRO
-----------	-------------------------

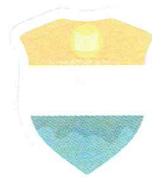
Erogaciones causadas por la adquisición de bienes tangibles e intangibles de consumo final o que no son objeto de devolución, como: Papelería y útiles de escritorio, elementos de aseo y cafetería, herramientas y accesorios, fotocopias, insumos de laboratorios, entre otros.

212031076	COMPRA DE EQUIPO
-----------	------------------

Erogaciones causadas por la adquisición de bienes tangibles de consumo duradero.

212031082	DOTACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL
-----------	---

Erogaciones para adquisición de implementos de protección personal como cascos, protectores auditivos, batas, gafas, guantes, tapabocas; entre otras, en cumplimiento de la legislación sobre seguridad y salud en el trabajo y de acuerdo a los factores de riesgo ocupacionales identificados en los panoramas de factores de riesgo para cada uno de los cargos.



212031153	COMBUSTIBLE
-----------	-------------

Erogaciones por concepto de gasolina, gas, gas natural vehicular y ACPM utilizados para el funcionamiento de los vehículos y maquinaria de propiedad de la Institución.

212031154	OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES
-----------	-------------------------------

Erogaciones por adquisiciones de bienes no contempladas en los rubros anteriores.

212032	ADQUISICION DE SERVICIOS
--------	--------------------------

Contratación y pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio que complementa y mejora el desarrollo de las funciones de la Institución y permiten mantener y proteger los bienes.

212032079	AFILIACIONES
-----------	--------------

Erogaciones por el pago de cuotas por afiliación y sostenimiento, con la finalidad de obtener servicios que permitan el desarrollo del objeto social de la Institución.

212032080	MANTENIMIENTO
-----------	---------------

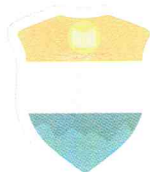
Erogaciones tendientes a garantizar la seguridad, conservación, la reparación y suministro de repuestos de bienes muebles e inmuebles de la Institución y adecuaciones menores, mantenimiento de licencias de software adquiridas y la custodia de medios magnéticos.

212032081	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS
-----------	----------------------------

Erogaciones tendientes a garantizar la seguridad, la reparación y suministro de repuestos del parque automotor. Incluye además la adquisición de herramientas básicas para el funcionamiento del parque automotor, llantas y equipos y accesorios exigidos por la normatividad vigente.

212032083	SERVICIOS PUBLICOS
-----------	--------------------

Erogaciones por concepto de servicios públicos, cualquiera que sea el año de su causación, correspondientes a sedes internas o externas que cumplan funciones administrativas. Estos incluyen acueducto; alcantarillado; energía eléctrica; telefonía local y de larga distancia nacional e internacional; internet fijo; recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos y gas natural. También incluye Internet móvil;



telefonía móvil celular y servicios al valor agregado (tales como: servicio de almacenamiento y remisión de fax, información de voz y audio texto, llamadas masivas y servicio de alarma por vínculo físico). La anterior clasificación sin perjuicio de otros servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios que sean definidos como tales en la normativa vigente.

212032084	ARRENDAMIENTOS
-----------	----------------

Erogaciones por cánones de arrendamiento y cuotas de administración por bienes muebles e inmuebles (correspondientes a sedes internas o externas que cumplan funciones administrativas), arrendamiento de paquetes operacionales (Software) y licencias de funcionamiento de equipos de telecomunicaciones.

212032087	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE
-----------	----------------------------

Erogaciones por reconocimiento que se hace al personal de planta remunerado con cargo al agregado de funcionamiento, de los gastos de alojamiento, alimentación y transporte y gastos complementarios; cuando previa Resolución, deba desempeñar sus funciones en lugares distintos a la sede habitual de trabajo. Incluye transporte aéreo y terrestre, gasolina y peajes, por el desplazamiento de funcionarios municipales y vehículos oficiales fuera de la ciudad. No se podrán imputar a este rubro los gastos correspondientes a la movilización dentro del perímetro urbano de cada ciudad.

212032089	IMPRESOS Y PUBLICACIONES
-----------	--------------------------

Erogaciones por tarjetas, volantes, cartillas, afiches, pendones, sellos y demás impresos elaborados en medios físicos o electrónicos y que no cumplan una función diaria en las oficinas. Incluye la suscripción a periódicos y revistas necesarias para el desarrollo de la gestión administrativa de cada dependencia.

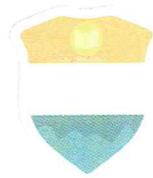
212032090	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE
-----------	-----------------------------

Erogaciones por gastos de mensajería, transporte urbano, parqueadero, correos, correo electrónico, beepers, espectro y otros medios de comunicación, alquiler de líneas, embalaje y acarreo de elementos. También incluye transporte para visitas de práctica y movilidad académica.

212032091	SEGUROS
-----------	---------

Erogaciones por el valor de la prima de seguros y franquicias de las pólizas de seguros de automóviles, sustracción, personal de manejo, transporte de valores y en general todo tipo de seguros que se genere para proteger un bien mueble o inmueble de propiedad de la Institución, destinado a realizar funciones administrativas.





212032096	SERVICIO DE VIGILANCIA
-----------	------------------------

Erogaciones por la prestación del servicio de vigilancia, contratado con las Compañías de Vigilancia, en las sedes internas o externas que cumplan funciones administrativas.

212032097	SERVICIO DE ASEO
-----------	------------------

Erogaciones por la prestación del servicio de aseo, contratado con compañías particulares, en las sedes internas o externas que cumplan funciones administrativas.

212032099	GASTOS DE ATENCION Y REPRESENTACION
-----------	-------------------------------------

Erogaciones por adquisición de bienes y servicios autorizados y permitidos por norma legal vigente, que impliquen relaciones con la comunidad, en relación a la autoridad y dignidad del cargo. Los gastos personales como propinas y donaciones en especie y/o dinero se constituyen en auxilios de absoluta prohibición por mandato constitucional y por tanto correrán por cuenta del ordenador de dicho gasto.

212032105	BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS
-----------	-------------------------------

Erogaciones que demanden los programas de Bienestar Social, encaminados a crear, mantener y mejorar las condiciones del nivel de vida de los servidores públicos y jubilados, incluido la Educación Superior y la ejecución del Plan de Incentivos que ordena la ley para reconocer los desempeños de los funcionarios de carrera, individuales y por equipos.

212032109	GASTOS LEGALES
-----------	----------------

Erogaciones que se generen por autenticaciones, traspasos, licencias, estampillas y demás gastos inherentes a este concepto. Incluye el pago de pólizas para convenios y/o contratos con otras entidades y el costo de certificaciones requeridas para anexar a documentos expedidos en cumplimiento de requerimientos legales. De igual manera se imputarán a este rubro los pagos a la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) por el uso de lista de elegibles por los diferentes concursos públicos.

212032170	ADQUISICIONES DE SERVICIOS
-----------	----------------------------

Contratación y pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio que complementa y mejora el desarrollo de las funciones de la Institución y permiten mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo.



212033	IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS
---------------	----------------------------------

Erogaciones para atender los pagos por impuestos y demás tributos, tasas, multas y contribuciones, comprende:

212033155	Multas
212033171	Contribución emergencia económica
212033172	Impuesto predial
212033185	Impuesto de vehículos

2130	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
-------------	----------------------------------

Son recursos que se transfieren a entidades nacionales e internacionales, públicas y privadas, con fundamento en un mandato legal. De igual forma, involucra las apropiaciones destinadas a la previsión y seguridad social, cuando el órgano asume directamente la atención de la misma.

213034	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD
---------------	--

Erogaciones destinadas a atender pagos de pensiones, cesantías y servicios de salud a las personas con derecho a la prestación o a sus beneficiarios.

213034621	CESANTIAS DEFINITIVAS
-----------	-----------------------

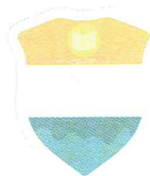
Pago de cesantías del personal vinculado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

213034622	INTERESES A LAS CESANTIAS
-----------	---------------------------

Pago de intereses a las cesantías del personal vinculado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

213035	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES
---------------	--

Son recursos que transfieren los órganos a personas jurídicas o naturales, públicas o privadas, con fundamento en un mandato legal, que no constituyen una contraprestación en bienes y servicios, y que no se pueden clasificar en las anteriores subcuentas de transferencias corrientes.



213035711	Sentencias, fallos, reclamaciones y conciliaciones
-----------	--

Gastos ocasionados en cumplimiento de las sentencias, fallos o conciliaciones proferidos por autoridad competente en contra de la Institución. Incluye intereses comerciales por mora en los pagos de esta naturaleza. El monto asignado para sentencias y conciliaciones no se puede trasladar a otros rubros, y en todo caso serán inembargables, así como los recursos del Fondo de Contingencias. La orden de embargo de estos recursos será falta disciplinaria.

213035712	Cuotas de fiscalización
-----------	-------------------------

Valor que se debe cancelar a la Contraloría General de Medellín por la cuota de auditaje en virtud del ejercicio de la función de vigilancia que por mandato legal debe ejercer este órgano.

213036000	BIENESTAR UNIVERSITARIO
-----------	--------------------------------

Erogaciones para programas de bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo. Cada institución de Educación Superior debe destinar por lo menos el 2% de su presupuesto de funcionamiento para atender adecuadamente su propio bienestar universitario

23	INVERSIÓN
----	------------------

Apropiaciones autorizadas en la formulación metodológica y programación físico financiera de los diferentes proyectos de inversión, registrados ante el Banco de Proyectos de Inversión Municipal para darle cumplimiento al Plan de Desarrollo vigente.

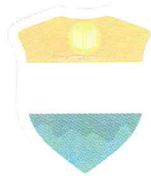
24	FUNCIONAMIENTO - CONVENIOS
----	-----------------------------------

Erogaciones para llevar a cabo la ejecución de los diversos convenios y contratos celebrados con diversas entidades.

DISPOSICIONES GENERALES

Ejecución del Presupuesto de Ingresos: La ejecución del Presupuesto de Ingresos de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia será de Caja.





Ejecución del presupuesto de gastos: La ejecución del Presupuesto de Gastos de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia al cierre de la vigencia fiscal será de causación, esto es, lo ordenado pagar efectivamente más las reservas excepcionales.

La ejecución del Presupuesto General de Gastos de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia al cierre mensual será de causación, esto es, lo ordenado pagar efectivamente más los compromisos legalmente adquiridos.

ARTICULO CUARTO. Las disposiciones generales de la presente Resolución son complementarias de las normas orgánicas de presupuesto y deben aplicarse en armonía con ellas.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Medellín, a los 22 días del mes de Diciembre de 2014.



BERNARDO ARTEAGA VELASQUEZ
Rector



Luz Adriana Palacio Betancur
Vicerrectora Administrativa y Financiera
Aprobó